

po para retirarse á Zaragoza con la reina y el príncipe, á quien pusieron en el castillo de la Aljafería, de donde le trasladaron al de Morella (febrero, 1461).

Habiase propagado ya la insurrección á las provincias de Aragón, Valencia y Navarra, y aun comunicándose á las islas de Sicilia y de Cerdeña; los biamonteses penetraban en Aragón, y el rey de Castilla invadía á Navarra en apoyo del ilustre preso. Intimidó tan general tormenta al rey don Juan, y comprendiendo la gravedad del peligro á que le exponía su indiscreta conducta, vióse al fin obligado á disponer la libertad de su hijo. Como la indignación pública se manifestaba aun mas contra la reina que contra el mismo don Juan, quiso ponerla en buen lugar aparentando que lo hacía á instancias de su mujer, y ordenó que ella misma fuese á Morella á sacar de la prisión al príncipe, y que luego le llevase á Barcelona para entregarle á las personas que representaban el Principado. En el viaje de la madrastra y su entenado á Cataluña el príncipe Carlos era aclamado y victoreado por todos los pueblos; no así la reina, á quien las autoridades hicieron entender que no sería agradable su presencia en la capital, ó por lo menos podía producir algunos inconvenientes, por lo cual tuvo á bien detenerse en Villafranca, continuando el príncipe á Barcelona, donde se le recibió con un entusiasmo sin límites, y como se hubiera podido recibir á un libertador (1).

Mientras en Navarra proseguía la guerra, y el rey de Castilla se apoderaba de Viana, el príncipe Carlos continuaba en Barcelona agasajado y querido de los catalanes. La diputación y consejo del Principado proponían al rey como condiciones para la concordia y la paz, que hiciese salir de Navarra á la condesa de Foix, poniendo el gobierno y los castillos de aquel reino en manos de un aragonés, teniéndolos el rey durante su vida, pero quedando la sucesión cierta y segura al príncipe; que este fuese públicamente reconocido y jurado heredero legítimo de los reinos como hijo primogénito; que se le diese la lugartenencia general irrevocable, con la administración del Principado y de los condados de Rosellon y Cerdeña, y con facultad de celebrar córtes generales á los catalanes; que no hubiese sino catalanes en el consejo del rey y del príncipe; y por último que el rey no pudiese entrar en Cataluña sin expreso consentimiento de sus habitantes. Mientras la reina, á quien se presentaron estas demandas en Villafranca, las llevaba al rey su esposo para su consulta y decision, arreglábase y se capitulaba el matrimonio del príncipe de Viana con la infanta Isabel, hermana del rey Enrique IV de Castilla. Don Juan, despues de algunas excusas y dilaciones, se vió al fin obligado á aceptar las duras y humillantes condiciones que le imponían los catalanes; y cuando la reina volvió á Cataluña con la respuesta afirmativa de su esposo, se encontró con embajadores del Principado que llevaban orden de requerirla que no se acercase á cuatro leguas en contorno de Barcelona; algunas villas le cerraban las puertas, y hubo poblacion, como fué Tarrasa, que al aproximarse la reina Juana tocó á somaten como cuando se trataba de perseguir los enemigos ó malhechores. A tan extremada humillacion condujo á aquellos monarcas la injusta persecucion del príncipe. Instaba la reina por que se le permitiese entrar en Barcelona, ofreciendo en tal caso firmar todas las condiciones; el consejo de la ciudad exigía que esta misma oferta la hiciese por escrito y como instrumento público: mas ni á esto hubo lugar, porque se alborotó la poblacion y se puso de nuevo en armas con haberse divulgado que la reina tenia secretas inteligencias con algunos barones de la ciudad. Duro y violento se les hacía á la reina y al rey, y diferían cuanto les era posible poner y entreagar su firma á alguna de aquellas condiciones, ignominiosas en verdad para un monarca, y afrentosas y depresivas de la dignidad real. Todo era mensajes, ofrecimientos y réplicas de palabra, y propuestas de modificaciones. El rey don Juan en su apuro trabajaba por confederarse con el rey de Francia por medio de su yerno el conde de Foix, y tambien solicitaba paz y alianza con el de Castilla, pero el castellano, mas afecto

(1) Dietario de la diputacion de Barcelona.—Zurita, Anal. I. XVII, capítulo 8.—Lucio Marineo, Cosas memorables, p. III.—Aleson, Anales de Navarra, tom. IV.—Castillo, Crón. de Enrique IV, c. 28.

siempre al hijo que al padre, estrechaba mas su amistad con el príncipe, y pactaban los dos ayudarse y valerse mutuamente con todas sus fuerzas contra cualquier intento del rey don Juan.

Cuando al fin, apuradas infructuosamente todas sus gestiones y recursos, se resolvió la reina á firmar en Villafranca los capítulos que de palabra habia otorgado á nombre del rey, era ya el día antes habia el consejo del Principado despachado cartas á todas las ciudades y pueblos de Cataluña para la proclamacion del príncipe Carlos como primogénito y heredero del reino, cuya proclamacion y juramento se hizo solemnemente en Barcelona (24 de junio, 1461) sin orden ni consentimiento de su padre. Entonces el príncipe se atrevió tambien á reclamar para sí el reino de Navarra que le pertenecía por sucesion legitima de la reina doña Blanca su madre, y que su padre le tenia usurpado contra todo derecho divino y humano. Decía tambien que tomaba por padre el rey de Castilla, y determinaba dejar al que contra la ley de la naturaleza no lo habia querido ser (2). Fingió no obstante el rey don Juan aceptar con beneplácito el convenio de Villafranca, tanto que mandó se celebrase en Zaragoza con regocijos públicos, con luminarias, repiques de campanas y procesiones solemnes. Pero los sentimientos de su corazon y de su espíritu estaban muy léjos de corresponder á aquellas demostraciones. La prueba de ello se presentó luego. El príncipe su hijo determinó enviar una embajada solemne al rey de Castilla á nombre de todo el principado de Cataluña; y quiso que los embajadores catalanes se presentasen primero al rey, que celebraba córtes en Calatayud. La embajada tenia por objeto requerir al de Castilla para que en vista de la concordia entre el padre y el hijo desistiese de la guerra de Navarra, y al propio tiempo acabar de arreglar lo del matrimonio del de Viana con la princesa Isabel. Repugnaba el rey esto último, que era lo que mas deseaba el príncipe, y puso todo género de dificultades y procuró estorbar cuanto pudo que se requiriese al castellano que cesase en la guerra de Navarra, pero se oponía á que en la instruccion de los embajadores se indicase que en su principio le habia sido lícito emprenderla; y al mismo tiempo trabajaba por entenderse con el rey de Castilla por medio del almirante su suegro y de otros magnates castellanos. Ello es que detuvo á los embajadores no dejándolos pasar de Calatayud, y envió á Barcelona su protonotario Antonio Noguera para que informara á su hijo de las causas de aquella detencion. Severo, áspero y duro fué el recibimiento que hizo el príncipe al emisario de su padre: «Noguera, le dijo, maravillado estoy de dos cosas. La una es de haberos enviado el rey mi señor aqui, visto que siempre se deben enviar personas gratas á aquel á quien van. La otra es de vos haber osado emprender venir delante de mis ojos: considerando que estando yo preso en Zaragoza, tuvistes tanto atrevimiento de venir con tinta y papel á examinarme, y aun trabajando y entendiendo por vuestro poder que yo depusiese sobre las grandes maldades y traiciones que entonces me fueron levantadas... Sed cierto que si no fuese por guardar reverencia al rey mi señor por cuya parte vos venis, y por algunos otros respetos, yo os hiciera ir de aqui sin la lengua con que me preguntastes, y sin la mano con que lo escribistes: y porque no deis causa de ponerme en mas tentacion, yo os ruego y mando que en continente os partais delante de mí, porque mis ojos se alteran en ver en mi presencia la persona que cupo en levantarme tales maldades, y aun hareis bien que en este punto os partais desta ciudad sin deteneros mas en ella (3).»

(2) Zurita, Anal. lib. 17, c. 19.—Por este tiempo, dice el mismo cronista, los vasallos de los barones y caballeros que en Cataluña llamaban Pagezes de Remenza, especie de esclavos que no podían disponer ni de sus bienes ni de sus hijos sino con licencia de sus señores, comenzaron á levantarse favoreciéndose del príncipe Carlos, proclamando que sus señores los tenían tiranizados contra todo derecho y razon, y el príncipe se valia de aquella gente contra todos los que no le seguían.

(3) Zurita, ibid. c. 21.

Por último se acordó someter las diferencias entre los reyes de Aragón y de Castilla al fallo y decision de jueces árbitros nombrados en este último reino, los cuales deliberaron (26 de agosto, 1461) que cesase en el término de treinta días la guerra que el castellano hacia en Navarra, dando cada cual en rehenes cuatro fortalezas para seguridad de que cumplirían aquel concierto. No agradaron al príncipe de Viana las condiciones de esta concordia, porque vió que nada se habia determinado en favor suyo. Hallábase este no obstante en posicion mas ventajosa que nunca: parecia haber cesado las persecuciones; vivía en medio de un pueblo poderoso y valiente que le amaba con delirio, y presentábasele una risueña perspectiva para despues de los días de su padre. Mas no estaba destinado este príncipe á gozar de ventura en la tierra. En tal estado se alteró su salud, y no tardó en acabar de perderla. La enfermedad de que adoleció se cebó en él cruelmente, y despues de tantos trabajos y amarguras como habia pasado, bajó al sepulcro en 23 de setiembre (1461), á los 40 años y algunos meses de su edad, dejando por heredera del reino de Navarra á su hermana doña Blanca y sus descendientes, en conformidad á los contratos matrimoniales de sus padres y al testamento de su madre. Legó sus bienes libres á sus hijos naturales don Felipe, conde de Beaufort, don Juan Alfonso de Aragón y doña Ana de Navarra, y tambien se acordó de su padre mandándole mil florines (1).

Objeto constante este príncipe de la saña de un padre desnaturalizado, y del odio de una madrastra vengativa, desafortunado en sus empresas, llamado por su nacimiento á heredar muchos reinos sin llegar á poseer ninguno, dotado de excelentes prendas personales, de dulce y amable trato, apacible y modesto, aunque en ocasiones severo y melancólico, y alguna irritable; liberal y magnífico siempre, dado al estudio de la filosofía y de la historia, de que dejó escritas y traducidas obras de algun mérito; amigo de los poetas y bardos de su edad, poeta y artista él mismo, mas á propósito para los trabajos y los goces tranquilos de las letras que para el ejercicio de las armas y para las intrigas políticas en que se vió envuelto, falto de carácter para sostener con perseverancia ó el papel de víctima inocente ó el de rebelde contra un padre injusto y rencoroso, excitó no obstante el príncipe de Viana por sus desgracias y por sus virtudes el interés, la compasion y el afecto general do quiera que las vicisitudes de su vida le llevaron. Su muerte fué universalmente sentida; mas aunque su causa era justa, Aragón y la España en general no perdieron en que no llegara á ocupar el trono de sus mayores, porque en la situacion critica en que entonces España y Europa se encontraban, necesitábanse en los tronos almas mas fuertemente templadas que la del príncipe Carlos. Tal era la de su hermano Fernando, y las cosas se combinaron de modo que sucediese así, como luego habremos de ver (2).

(1) Indican, y aun afirman algunos historiadores que la enfermedad de este desventurado príncipe fué ocasionada por un veneno que le habian dado en la prisión, imputando, ó haciendo al menos recaer las sospechas de este crimen en su madrastra la reina doña Juana, que dicen se valió para ello de cierto médico extranjero. Aunque no es inverosímil esta opinion, atendido el carácter de las personas que se le mostraron mas enemigas, y el encono con que le persiguieron, no la hallamos confirmada ni justificada con pruebas positivas. El cronista Jerónimo de Zurita, que no sabe ni disimular ni callar las flaquezas ni los crímenes de los mas encumbrados personajes y de los reyes mismos, atribuye su muerte á enfermedad natural, y aun indica haber influido en ella el disgusto y desazon, y hasta la ira de ver que hecha la concordia entre los reyes de Aragón y Castilla tan contra sus deseos, y no esperando socorro cierto de Francia, no podia él sustentar aquel principado y dar favor á las cosas de Navarra como quisiera. Véase Aleson, Anal. de Navarra, t. IV, pág. 563.—Zurita, Anal. I. XVII, capítulo 24.—Lucio Marineo, fol. 114.—Alonso de Palencia, Crón. parte II, c. 51.—Abarca, tom. II, página 256.—Yanguas, Hist. de Navarra, página 311.

(2) Acerca del carácter y cualidades del príncipe de Viana, pueden verse, Gonzalo García, en Nicolás Antonio, Biblioteca Vetus, tom. II, página 281; Lucio Marineo Siculo, en las Cosas memorables de España, página 106; Zurita, en el libro arriba citado, c. 24; Quintana, Vidas de españoles célebres.—Zurita pudo saber muchas particularidades de la vida y costumbres de este príncipe, en la visita que hizo al monasterio de San Plácido de Sicilia, donde aquel vivió, y de quien contaban los

Despues de la muerte del príncipe, y ardiendo todavia la guerra en Navarra á pesar de los anteriores tratos, apresuróse el rey don Juan á hacer reconocer y jurar en las córtes de Calatayud (que eran continuacion de las de Fraga y Zaragoza) como heredero del reino á su hijo Fernando, habido en la reina doña Juana Enriquez de Castilla. A pesar de la tierna edad del príncipe, que no tenia entonces diez años cumplidos, empeñábase su padre en hacerle tambien gobernador y lugarteniente general del reino, alterando por esta vez ó dispensando en las leyes de la monarquía, segun las cuales no podían los príncipes primogénitos ejercer jurisdiccion civil ni criminal hasta los catorce años. Pero halló en esto tal oposicion en los aragoneses, que convencido de la imposibilidad de doblegarlos, tuvo que desistir de su propósito. Envió despues á la reina con el infante á Cataluña, para que tambien allí fuese jurado como primogénito. No hubo dificultad por parte de los catalanes en proclamar al príncipe don Fernando como sucesor de la corona, antes bien lo deseaban, puesto que se habia pactado en los capítulos de Villafranca para el caso en que el de Viana falleciese, y así se ejecutó despues de jurar el príncipe guardar los fueros y usajes de Cataluña (noviembre, 1461). Mayor dificultad hubo en admitir á la reina en Barcelona, porque la tenían por mujer artificiosa y de intriga, y la miraban como la autora de todos los males anteriores, y recelaban que fuese causa de otros. Al fin prevaleció el dictamen de los que opinaban por recibirla, y se consintió en reconocerla como tutora del príncipe y lugarteniente general del rey. No contenta con esto aquella mujer enérgica, vigorosa y hábil, pretendió que se alzase al rey don Juan su marido la inhibicion de entrar en Cataluña que se le habia impuesto por el tratado de Villafranca. Además de otros medios que para esto empleó, presentóse un día en la casa de la diputacion, hizo su propuesta á los diputados, y dijoles resueltamente que de allí no se saldría hasta obtener respuesta favorable. La mayor parte se inclinaron á complacerla, con lo cual procedió á hacer la misma demanda al consejo de los Ciento: allí se estrelló toda la habilidad de la reina contra la invencible obstinacion de aquellos inflexibles consejeros: la prohibicion de recibir al rey don Juan en Cataluña quedó confirmada.

Agregóse á esto que el pueblo de Barcelona, en quien se mantenía vivo el amor al desgraciado príncipe de Viana y el odio á sus perseguidores, comenzó á divulgar que se habia visto circular por las calles de la ciudad la sombra del príncipe Carlos, pidiendo venganza contra sus desnaturalizados asesinos; referíanse prodigios y se contaban milagros que hacían su sepulcro, y llegaron á reverenciarle por santo, como si le hubiera canonizado la Iglesia. Los hombres políticos explotaban esta predisposicion del pueblo contra los causadores de las desgracias de su amado príncipe, y en su aborrecimiento al rey tuvieron pensamiento de ir inclinando la gente popular hasta acabar con la monarquía, si menester fuese, y constituirse en república al modo de las de Italia. La reina por su parte trabajaba tambien con su natural astucia para atraer á su partido las gentes de Barcelona y de los pueblos de su comarca.

En tal estado, comprendiendo el rey Luis XI de Francia, el príncipe mas político de su tiempo, pero tambien el mas ladino é insidioso, el gran partido que podia sacar de las discordias y disidencias del rey de Aragón con los catalanes para sus proyectos sobre la Navarra, para los cuales se previno casando á su hermana Magdalena con el hijo de doña Leonor condesa de Foix, comenzó á poner en juego su doble política negociando con el rey don Juan II de Aragón que solicitaba su alianza, y atizando al propio tiempo por bajo de cuerda en Cataluña el fuego de la insurreccion, ofreciendo á los rebeldes el apoyo de la Francia. No le fué sin embargo fácil al francés sorprender á los previsores catalanes, y no alcanzó de ellos sino una respuesta vaga y un tanto fria. El objeto de Luis XI, hasta tanto que él pudiese apoderarse por su cuenta del reino de Navarra, era que heredase esta corona el conde Gaston de Foix, yerno del monarca aragonés, pero francés de nacimiento

monjes muchas anécdotas que se habian conservado tradicionalmente mas de un siglo despues.



y adicto enteramente á los intereses de la Francia, y ya deudo inmediato suyo. Favorecía la circunstancia de que la princesa doña Blanca, heredera legítima de aquel reino como hija mayor del rey don Juan y de la difunta doña Blanca de Navarra, reina propietaria de aquel Estado, sufría también las rencorosas iras de su padre y de su madrastra, y había sido envuelta en la misma proscripción que el príncipe de Viana su hermano, á quien había sido siempre adicta. Con el propio encono la miraba su hermana doña Leonor condesa de Foix, á quien su padre había prometido la sucesión de Navarra para después de sus días, y con cuyo hijo había casado la hermana del rey de Francia Luis XI. Con estos elementos llegó á negociarse un tratado entre Luis XI de Francia y don Juan II de Aragón, en que prometía aquel al aragonés ayudarle á expulsar de Navarra las tropas de Castilla, con tal que este se comprometiera á dejar la corona de aquel reino después de su muerte á su yerno Gastón de Foix, y á que su hija doña Blanca fuese puesta en manos de su hermana la condesa doña Leonor. Don Juan aceptó un convenio que cuadraba grandemente á sus miras, y el tratado se firmó en Olite (12 abril, 1462), obligándose el aragonés á pagar al de Francia doscientos mil escudos de oro para el sostenimiento de setecientas lanzas francesas que debían entrar á su servicio, y empeñando para este pago las rentas de los condados de Rosellon y Cerdaña (1).

La desgraciada doña Blanca, víctima de estos tratos, que desde la prisión de su hermano el de Viana se hallaba también como presa en poder del rey su padre, fué avisada por este en el castillo de Olite para que se preparase á ir con él á Francia, donde habían de verse con aquel rey, porque tenía concertado casarla con su hermano el duque de Berry. Doña Blanca, que había traslucido ya el verdadero objeto de aquel viaje, le resistió con cuanta energía pudo; pero su desnaturalizado padre, cerrando el corazón á todo natural sentimiento y los oídos á todas las súplicas, determinó llevarla por la fuerza, y arrancándola de los dominios que debía poseer un día, traspuso con ella los montes y la condujo á los Estados del de Foix. En Roncesvalles tuvo forma la desventurada princesa de protestar contra la violencia que se le hacía, y en San Juan de Pié de Puerto dió sus poderes al rey de Castilla, al conde de Armañac, al condestable de Navarra y á otras varias personas para que por cualquier medio procurasen su libertad, y tratasen su matrimonio con cualquier rey ó príncipe que les pareciese. Después, convencida de que iba á ser entregada á sus enemigos, temiendo ya no solo por su reino sino por su vida, y viéndose en tan triste situación y tan desamparada de todos, tomó el partido, en parte desesperado, en parte altamente heroico y generoso, de recurrir al mismo de quien mas afrenta había recibido, al esposo que la había repudiado, al rey Enrique IV de Castilla, cediéndole sus derechos al reino de Navarra, y escribiéndole una sentida carta (30 de abril, 1462), que como dice un escritor español, «no puede leerse, aun después del trascurso de tanto tiempo, sin que se enternezca el corazón mas duro.» En ella le recordaba los antiguos vínculos que los habían unido, las calamidades que después la habían agobiado, el interés que siempre había mostrado hacia su hermano el príncipe de Viana, y que conociendo el triste fin que le aguardaba quería renunciar en él todos sus derechos hereditarios, privando de ellos á sus encarnizados enemigos el conde y la condesa de Foix. Pero aquel mismo día fué la infeliz llevada al castillo de Orthez, donde la encerraron, y donde después de muchas vejaciones y padecimientos murió envenenada por su hermana doña Leonor (2).

Entre tanto en Barcelona habíanse ido enconando los ánimos y exacerbándose cada día los dos partidos, el enemigo de la reina y del rey, y el que aquella con su maña y su astucia había sabido granjearse, aunque siempre menos numeroso que el de sus contrarios. Atribuíanle proyectos y designios capaces

(1) Petittot, Colección de memorias relativas á la Historia de Francia, tomo XI, p. 245.—Phillip, de Comines, Hist. de Louis XI, t. II.—Zurita, Anal. lib. XVII, c. 38 y 39.

(2) Aleson, Anal. de Nav. t. IV, p. 590 á 593.—Blancas, Reyes de Aragón, tom. II.—Lebrija, de Bello Navariensi, lib. I, cap. 1.

de exasperar á corazones y espíritus menos predisuestos á la insurrección, y temerosa ya la reina de un próximo rompimiento tuvo por prudente retirarse con su hijo al Ampurdan, contando con prevalerse de los vasallos de Remenza que andaban alborotados en rebelion contra sus señores. No tardó en salir en su seguimiento un cuerpo de milicia catalana, mandado por el conde de Pallás, que inmediatamente puso cerco á la plaza de Gerona, donde la reina se había refugiado. La poca resistencia que hallaron en una de las puertas les facilitó la entrada en la ciudad después de haberla fuertemente combatido por varias partes. Recogióse entonces la reina á la torre de Gironella, donde desplegó una energía varonil, una intrepidez y entereza de ánimo que dejó maravillados á todos. Ella alentaba con su presencia y con su ejemplo á sus defensores, inspeccionaba en persona todas las obras, acudía á los mayores peligros, y ni la amedrentaban los tiros de lombarda que sin cesar disparaban los sitiadores, ni la abatía la situación de su tierno hijo don Fernando, que con tan tristes auspicios comenzaba una carrera que después había de ser tan gloriosa. La gente del conde de Pallás llegó á penetrar por una mina hasta el fondo del castillo, mas sintiéndolo los de dentro, fogueados por la reina, lanzáronse furiosamente sobre los minadores, y después de un terrible combate los rechazaron con gran pérdida y daño.

Informado el rey don Juan de la apurada situación de su esposa, envió en su socorro á su hijo bastardo don Juan de Aragón, á quien había hecho arzobispo de Zaragoza, con algunas compañías, y él mismo le siguió de cerca con un pequeño ejército; pero una hueste considerable de insurgentes que salió de Barcelona le cortó el paso, y tuvo que retroceder una noche desde Tárrega á Balaguer. Cundió rápidamente la llama de la insurrección en Cataluña, y la reina aislada y abandonada hubiera tenido que sucumbir sin el auxilio del monarca francés Luis XI. Este príncipe, á quien convenia mostrarse fiel cumplidor del tratado de Olite, envió al rey de Aragón las setecientas lanzas prometidas al mando de su yerno Gastón de Foix. Con la entrada de los franceses Figueras y otras plazas se redujeron á la obediencia del rey. El conde de Pallás, sitiador de Gerona, levantó el campo abandonando la artillería. Libre la reina, adoptó la política de la generosidad, concediendo un indulto general á todos los que habían hecho armas contra ella, y al día siguiente llegó el conde de Foix. Pero los jefes de los insurrectos, lejos de someterse viéndose hostigados á un tiempo por el de Foix y por el rey, apelaron al recurso de los catalanes en los casos desesperados, á la leva ó llamamiento general de todos los hombres del Principado de catorce años arriba, y usaron de este recurso contra su propio soberano como quebrantador de las leyes y de las libertades de su patria. Un monje fanático, fray Juan Cristóbal Gualbes, acabó de sublevar al pueblo predicando que era lícito deponer al príncipe que despojaba al pueblo de sus derechos y libertades; que los vasallos podían lícitamente alzarse contra el que los tiranizaba sin incurrir en la nota de infidelidad; con otras semejantes doctrinas, que se esforzaba en probar con palabras de los divinos libros, añadiendo que los reyes de Aragón solo eran señores de Cataluña mientras guardaran sus leyes, constituciones y usajes, según lo juraban antes de ser reconocidos como condes de Barcelona, y dejaban de serlo cuando quebrantaban aquellos juramentos y condiciones, quedando la república en libertad de elegir á quien quisiese (3). Con tales doctrinas y predicaciones, tan opuestas á las máximas monárquicas que en aquellos mismos tiempos regían, acabó de inflamarse aquel pueblo ya hartado dispuesto á la insurrección; el rey don Juan y su hijo don Fernando fueron declarados enemigos de la república, y dejaron los catalanes de prestarles obediencia y fidelidad.

Necesitando sin embargo un apoyo para resistir á los dos reyes de Aragón y de Francia, lejos de constituirse en república como algunos antes habían pensado, apelaron al principio de legitimidad, y teniendo presente que Enrique IV de Castilla era tan próximo deudo de Fernando I de Aragón,

(3) Zurita, Anal. lib. XVII, c. 42.—Alonso de Palencia, Cron. p. II, capítulo 1.

ofrecieronle la soberanía del Principado, y le proclamaron conde de Barcelona (11 de agosto, 1462), á reserva del juramento que había de prestar de guardarles sus constituciones y fueros. Ya antes habían hecho ofrecimientos á Luis XI de Francia; pero este hábil y político príncipe, que en vez de afanarse como Carlomagno por extender el territorio francés de este lado de los Pirineos, cuidaba mas de reducirle á sus naturales límites, y esperando á que los reyes de Aragón se debilitaran y enflaquecieran tenía puesto el pensamiento de agregar á la corona francesa la Cerdaña y el Rosellon, no hizo cara á la oferta de los catalanes. El indolente don Enrique de

Castilla vaciló también un poco antes de dar la respuesta de aceptación á los embajadores de Cataluña que fueron á brindarle con el señorío del Principado. Al fin la mayoría de su consejo le movió á decidirse; y enviando primero á Juan de Beaumont, prior de Navarra, y á Juan de Torres, caballero de Soria, con un pequeño ejército en auxilio de los catalanes, despachó después embajadores á Barcelona para que prestasen y recibiesen mutuamente en su nombre los juramentos que se acostumbraba tomar á los condes de Barcelona, como así se verificó (13 de noviembre, 1462).

Alentáronse mas con aquel apoyo los catalanes á resistir á

BARCELONA

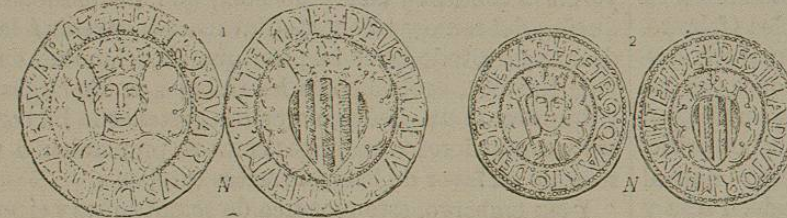


ENRIQUE IV

su propio rey don Juan de Aragón; pero las tropas de este monarca y las de su hijo el arzobispo de Zaragoza, mas disciplinadas que las de los insurrectos, se iban apoderando de varias plazas y ciudades. El de Foix y sus franceses, ávidos de pillaje, ardían en deseos de entrar en la opulenta capital del Principado, y el rey de Aragón accedió por darles gusto, aunque no de buena voluntad, á poner cerco á Barcelona. Componiase el ejército real de diez mil hombres; contaban los de la ciudad con cinco mil combatientes. Mostraron estos al rey

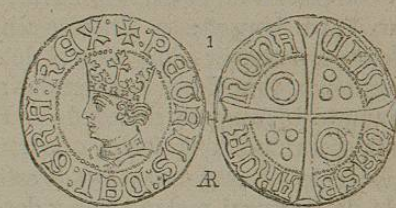
de una manera enérgica y ruda lo poco que les imponía el cerco, matando un rey de armas que aquel les había enviado. Un nuncio apostólico que traía misión del papa para mediar é interceder en tan lastimosa guerra halló tan endurecidos á los barceloneses, que por toda respuesta le dijeron: que conociendo la astucia y la malicia del rey don Juan estaban todos resueltos á perecer «á fuego y á filo de espada» antes que tolerar su crueldad. No los abatió tampoco la llegada de ocho galeras francesas á aquellas aguas en auxilio del aragonés. La

ARAGON



PEDRO DE PORTUGAL

BARCELONA



crudeza del invierno obligó por último á este á levantar el cerco al cabo de veinte días. Vengose don Juan de Aragón sobre la desgraciada población de Villafranca que tomó por asalto, degollando cuatrocientos hombres que se habían refugiado á la iglesia. Tarragona, á pesar de sus fuertes muros romanos, temiendo el furor y la venganza de los franceses si la entraban por combate, se dió también á partido y se entregó al rey. Hacíase igualmente cruda guerra en el Ampurdan, y Luis XI de Francia, no perdiendo de vista su principal negocio, se apoderaba en tanto de los condados de Rosellon y Cerdaña.

Faltó en lo mas crítico de esta guerra á los catalanes el imbecil é inconsecuente rey de Castilla. No había sido nunca muy eficaz el apoyo que les había dado, y el astuto don Juan de Aragón había hecho penetrar sus influencias en los consejos de aquel débil monarca, hasta llegar á establecer con él una tregua, aunque de pocos días (enero, 1463). Las conferencias que luego se tuvieron en Bayona, y las vistas que en las márgenes del Bidasoa se celebraron entre los reyes de Francia y de Castilla (1), acabaron de separar al castellano de la causa de los insurrectos de Cataluña. Mas no por eso cedieron aquellos un ápice en su obstinada rebelion. Si en muchas ocasiones habían dado pruebas los catalanes del teson con que abrazaban y defendían un partido, en esta mostraron hasta qué punto eran capaces de llevar su inflexible temeridad. Duros y tenaces los naturales de aquel reino, amantes de libertad y de independencia, pero no pudiendo ni proclamarla ni sostenerla

por sí solos contra tan inmediatos y poderosos enemigos, antes que someterse al rey de Aragón optaron por recurrir á otra bandera é invocar otro príncipe que reemplazara al de Castilla, y buscando á quien ofrecer el señorío del Principado, acordáronse del infante don Pedro, condestable de Portugal, que era nieto del conde de Urgel, y descendiente de la antigua dinastía de los condes de Barcelona. Parecióle buena ocasión á aquel aventurero príncipe, desheredado en aquel reino, para buscar ventura en país extraño, y respondiendo sin vacilar á la primera invitación y llamamiento, se embarcó desde Ceuta donde se hallaba con unos pocos caballeros que se determinaron á seguirle, pero sin armada, sin gente, sin dinero, y sin consultar al rey de Portugal, su primo, y arribando á Barcelona (21 de enero, 1464), y recibido el juramento de sus nuevos súbditos, tomó arrogantemente el título de rey de Aragón y de Sicilia, que el castellano había tenido al menos la modestia de no aceptar.

Comenzó el portugués á desempeñar su oficio de rey con mas desembarazo y resolución de la que muchos hubieran querido. Abolió el consejo del Principado, instituido desde la primera rebelion, castigó algunos desórdenes y delitos graves, puso coto á los excesivos tributos y exacciones con que los de la diputación tenían agobiado y oprimido el pueblo, y tomó sobre sí el gobierno de la ciudad. Pero entre tanto el rey don Juan de Aragón y de Navarra, reconquistando palmo á palmo el terreno perdido, con su actividad natural, veterano como era en las guerras y en los combates, había ido haciéndose dueño de las plazas mas importantes del Mediodía de Cataluña, no sin que le costara grandes sacrificios de tiempo, de gente y de dinero; todo esto después de atender á las fronteras de Castilla y á lo de Navarra, y después de haber hecho á

(1) De aquellas conferencias, y de estas célebres vistas, y de los tratados que en ellas se hicieron daremos cuenta en el reinado de Enrique IV.